La cultura es de todos · Mincultura	**ESTUDIOS PREVIOS (EP) - Licitación**	2621-2023
	GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS	**Código: F-GCC-021** **Versión: 0** **Fecha: 22 de Enero de 2013**

Fecha:	15/06/2023	**N°:**	208447	**Año:**	2023
Dependencia:	Despacho de la Dirección de Patrimonio y Memoria	**Grupo:**	Despacho del Viceministro de Fomento Regional y Patrimonio		

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER (JUSTIFICACIÓN)

Los proyectos de conservación y recuperación de los bienes de interés cultural se enmarcan dentro del Plan Nacional de Desarrollo en el eje de “Memoria Viva y Saberes” cuyo objetivo es la Gestión integral y territorial de los patrimonios para la vida y la paz a través de la estrategia de integralidad de los patrimonios a partir de la gestión y apropiación social del Patrimonio Cultural desde su integralidad para la conservación de la memoria.Los bienes muebles objeto de esta contratación, pertenecen a la colección del complejo hospitalario San Juan de Dios el cual se encuentra declarado Bien de Interés cultural del ámbito Nacional por medio de la Ley 735 de 2002, y algunos se encuentran declarados Bienes de Interés Cultural del ámbito Nacional por su fecha de elaboración (Resolución 395 de 2006). La colección forma parte integral del conjunto ya que fueron elaborados para el mismo en distintas épocas. Aquellos ubicados en las áreas en espacio abierto, han sido referentes espaciales y culturales en el desarrollo e historia del complejo hospitalario. Los ubicados en la capilla, dan cuenta de las actividades religiosas que allí se desarrollaban cuando este inmueble tenía este carácter. En general la colección de bienes muebles forma parte de la trayectoria del Complejo y, por tanto, independientemente de su declaratoria, son bienes que pertenecen al patrimonio cultural de la Nación. Los bienes actualmente se encuentra el regular y mal estado de conservación debido a las condiciones medioambientales y de almacenamiento a las que han estado expuestos, incluso ocasionando la pérdida y daño de algunos de estos y sus elementos asociados. Por otra parte, en el Complejo se han estado realizando estudios y diseños y se prevé realizar intervenciones de orden arquitectónico y paisajístico en distintas áreas, por lo cual se considera necesario llevar a cabo la protección y conservación de los bienes muebles por medio acciones de desmontaje, intervención de tipo conservación, embalaje adecuado y almacenamiento con el fin de evitar que, además de empeorar el regular y mal estado de conservación en que se encuentran, estos sufran daños o pérdidas durante la realización de estudios e intervenciones arquitectónicas, urbanas y paisajísticas. Con el desarrollo de las acciones enunciadas anteriormente, se busca controlar las causas de deterioro, ambiente e inadecuada manipulación y mantenimiento, a las que se han encontrado expuestos los bienes por varios años y de esta manera garantizar su preservación y posterior restauración para ser nuevamente instalados cuando las condiciones óptimas puedan garantizarse. BIENES MUEBLES CAPILLA: Bautismo de Jesús, Sagrado Corazón, Crucifijo, Cristo crucificado, Inmaculada Concepción, San José, Santo Domingo de Guzmán, San Juan de Dios, Divino Niño, Vía crucis primera estación: Jesús es condenado a muerte, Vía crucis segunda estación: Jesús con la cruz a cuestas, Vía crucis tercera estación: Jesús cae por primera vez, Vía

TIPO DE CONTRATO, OBJETO, OBLIGACIONES Y SUPERVISOR

Modalidad de Selección:	CONCURSO DE MÉRITOS CON PRECLASIFICACIÓN	**Tipo de Proceso:**	PRECALIFICACION
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios	**Otro:**	
Objeto	REALIZAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN, DESMONTAJE, TRASLADO Y ALMACENAMIENTO DE BIENES MUEBLES DE LOS JARDINES Y DE ALGUNOS INMUEBLES DEL COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS		

Obligaciones del contratista:

0 1. Contratar al personal idóneo para la ejecución del presente contrato, acorde con los perfiles solicitados dentro de los estudios previos, anexos técnicos y pliegos de condiciones.
1 2. Elaboración y entrega de cronograma detallado y plan de trabajo incluyendo cada una de las actividades descritas en las especificaciones técnicas.
2 3. Identificación de los bienes muebles: esta identificación consistirá en el registro fotográfico general y detallado, incluyendo anverso, reverso, laterales y detalles. Se deberá incluir escalas y asignación de códigos de identificación. Adicional a lo anterior, incluir registro del estado de conservación por deterioros con su respectiva descripción y registro fotográfico, los cuales deberán aparecer en las fotografías correspondientes. Así mismo se deberá realizar un detallado registro fotográfico del lugar de ubicación actual de cada bien.
3 4. Realizar las acciones de conservación de acuerdo con el estado de conservación encontrado que sean necesarios para estabilizarlos estructuralmente y retirar agentes que vayan en detrimento de su conservación.

4 5. Documentar fotográficamente los procesos adelantados de acuerdo con lo especificado en los documentos contractuales.
5 6. Realizar la memoria descriptiva de los procesos adelantados de acuerdo con lo especificado en los documentos contractuales.
6 7. Elaborar la propuesta para el desmontaje de los bienes con la metodología, los materiales, la maquinaria, el personal, la descripción de los procesos, para el desmontaje de los bienes. Deberá ser previamente aprobada por la supervisión
7 8. Elaborar las unidades de almacenamiento y embalaje acorde con las medidas, peso y estado de conservación de cada bien, así como con el lugar definido para su almacenamiento final, se deberá hacer una propuesta de almacenamiento para aprobación de la supervisión, la cual incluya el diseño, dimensiones, materiales, entre otros relevantes para cada unidad. La propuesta deberá incluir el sistema de marcación de las unidades de almacenamiento. Se debe retomar la propuesta técnica consignada en los estudios técnicos preliminares de los bienes muebles de la Capilla.
8 9. Realizar el desmontaje de los bienes de acuerdo con la propuesta de desmontaje previa, siguiendo la metodología aprobada.
9 10. Realizar el embalaje de cada uno de los bienes de acuerdo con el diseño previo e identificarlos con los códigos asignados durante la fase de identificación.
10 11. Trasladar y almacenar los bienes al lugar de almacenamiento destinado dentro del CHSJDD siguiendo el plan de traslado. De acuerdo con el plan aprobado por la supervisión.
11 12. Verificar las condiciones de almacenamiento en el espacio que se establezca de manera que pueda darle cumplimiento a la propuesta de distribución de los bienes en el espacio. Teniendo en cuenta que, el espacio debe haber sido estudiado de manera conjunta con la supervisión y adecuado con mobiliario como estibas, unidades de almacenamiento o estructuras para la protección o agrupación del conjunto de bienes.
12 13. Elaborar el mobiliario que se identifique como necesario para almacenar, agrupar y proteger los bienes en su ubicación final.
13 14. Elaborar el registro fotográfico de todos los procesos que deberá tener como mínimo las siguientes especificaciones: tomas profesionales con trípode y exposición, 300 dpi, Formato TIFF.
14 15. Cumplir a cabalidad con la entrega de los productos solicitados en las especificaciones técnicas.
15 16. Cumplir con el objeto del contrato, el cronograma, plan de trabajo y metodología, previamente aprobada por la supervisión del contrato.
16 17. Realizar y entregar el informe final detallado de las actividades realizadas. Se deberá indicar tanto en planimetría, como en fotografías la ubicación final de los bienes muebles en el espacio designado.

Supervisor:	Coordinadora del Grupo de Patrimonio Cultural Mueble
Normatividad que establece la modalidad de Selección:	
LEY 80 DE 1993; LEY 1150 DE 2007; Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del decreto 1082 de 2015	
Análisis del valor estimado del contrato:	Estudio del sector
JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN ART: 355 CONSTITUCIÓN POLÍTICA	
LEY 80 DE 1993; LEY 1150 DE 2007; Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del decreto 1082 de 2015	
Estrategia:	Estrategia 2023
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	
Objetivo: Objetivo estratégico 2023	**Estrategia:** Estrategia 2023
Programa:	Realizar estudios e intervenciones en el San Juan de Dios.
PLAN DE ACCIÓN ANUAL	

DEPENDENCIA	RUBRO	ACTIVIDAD	VALOR
021 Despacho de la Dirección de Patrimonio y Memoria	C-3302-1603-14-2023 - RESTAURACION INTEGRAL DEL COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS BOGOTA	Desarrollar los estudios previos, estudios de mercado, presupuesto y estructuración de pliegos de condiciones.	$ 322.649.267,0

Lugar de ejecución del contrato:	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.
CONDICIONES DEL CONTRATO	

El presente estudio tendrá una vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de aprobación. Así mismo, nos permitimos señalar que contempla la información solicitada en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y los Decretos 1510 de 2013 y 1082 de 2015.

Valor:	$ 322.649.267,0	**Plazo de Ejecución:**	Hasta 15 de diciembre de 2023
Forma de Pago:	FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado por el MINISTERIO previo giro de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público así: Primer pago del 20% a la entrega de cronograma, plan de trabajo, de acuerdo con los requisitos solicitados en las obligaciones y especificaciones técnicas. Segundo pago del 20% a la entrega de identificación de bienes, propuesta de asignación de códigos, propuesta de desmontaje y diseño de los embalajes y materiales de almacenamiento, de acuerdo con los requisitos solicitados en las obligaciones y especificaciones técnicas. Tercer pago del 40% al desmontaje de los bienes, previa elaboración de las unidades de almacenamiento y las acciones de conservación necesarias para cada uno, de acuerdo con los requisitos solicitados en las obligaciones y especificaciones técnicas. Cuarto Pago del 20% a la entrega de los bienes embalados, identificados y almacenados en el lugar destinado para su disposición, así como entrega de los informes de las acciones realizadas y el registro fotográfico realizado con tomas profesionales con trípode y exposición, 300 dpi, Formato TIFF a satisfacción de la supervisión, de acuerdo con los requisitos solicitados en las obligaciones y especificaciones técnicas.		

ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO

Cumplimiento

ANÁLISIS DE GARANTÍAS EXIGIDAS.

1. Garantía de seriedad de la oferta, 2. Cumplimiento, 3. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, 4. Calidad del Servicio, 5. Póliza de responsabilidad civil extracontractual.

DOCUMENTOS ANEXOS AL ESTUDIO PREVIO

Descripción	Anexos	Responsable
	▪	

OBSERVACIONES GENERALES



Para Visto Bueno Área

Carlos Fernando Amezquita Merchán

El presente estudio tendrá una vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de aprobación. Así mismo, nos permitimos señalar que contempla la información solicitada en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y los Decretos 1510 de 2013 y 1082 de 2015.